

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3453, referente a programación y desarrollo de actividades de complementación, colaboración, asistencia académica y cooperación entre ambas partes, celebrado el día 11 de mayo de 1998 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad del Salvador; ratificado mediante Decreto Provincial N° 1202/98.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

RESOLUCION N° 218 /98.-


DANIEL E. FERRERO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
LEGISLATURA PROVINCIAL
A/C SEC LEG


GUILLELMO LINDL
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
A/C PRESIDENCIA